



Boletín Americanista

Universidad de Barcelona
Facultad de Geografía e Historia
Sección de Historia de América

Año LXII. 2, Barcelona 2012

65

ÍNDICE

DOSSIER

- Representaciones indígenas en la Bolivia republicana / Indigenous Representations in Republican Bolivia*
Coordinadora: **Anna Guiteras Mombiola** 7

Presentación / Presentation

- Rossana Barragán.** *Los títulos de la Corona de España de los indígenas: Para una historia de las representaciones políticas, presiones y negociaciones entre Cádiz y la república liberal / Titles of the Spanish Crown regarding the Indians: Toward a history of political representations, pressure and negotiations between Cadiz and the liberal republic* 15

- Hanne Cottyn.** *Entre comunidad indígena y Estado liberal: los «vecinos» de Carangas (siglos XIX-XX) / Between the indigenous community and the liberal state: Carangas neighbors (XIX-XX centuries)* . . 39

- Frederic Vallvé Vallori.** *La barraca gomera boliviana: etnicidad, mano de obra y aculturación (1880-1920) / The Bolivian “gomera” barrack: ethnicity, labor and acculturation (1880-1920)* 61

- Lorena I. Córdoba.** *Misioneros-patrones e indígenas-siringueros: el caucho entre los chacobos del Beni (siglo XX) / Missionary patrons and indigenous-siringueros: Rubber in the Beni Chacobos (XX century)* . . 85

- Pilar García Jordán.** *La representación de los Guarayos en la «Esposizione d’Arte Sacra e delle Missioni ed Opere Cattoliche» (Turín, 1898) / Guarayos’ Representation in the “Esposizione d’Arte Sacra e delle Missioni ed Opere Cattoliche” (Turin, 1898)* 107

- Isabelle Combès.** *Etiquetas «versus» neologismos: la antropología como representación / Ceremonies Tags versus neologisms: Anthropology as representation* 131

ARTÍCULOS / ARTICLES

Jesús Ara Goñi. *La Acción Católica y la política en el Perú: La posición de los prelatos peruanos a principios de la década de 1920 / Catholic Action and Politics in Peru: The stance of Peruvian prelates in the early 1920s* 147

Daniela Bouret. *Lo sano y lo enfermo. El consumo de vinos y los problemas sociales del alcoholismo en el Montevideo del novecientos / The healthy and the sick. Wine consumption and social problems of alcoholism in Montevideo the nineteenth century.* 167

Ana María Fernández Poncela. *Un balance de los bicentenarios: memorias, imaginarios, significados, identidades y turismo / Taking stock of the bicentennial: memories, imaginations, meanings, identities and tourism.* 191

Gabriela Urizar Olate. *Estado y museos nacionales en Chile durante el siglo XIX. Representación de una nación en construcción / State and national museums in Chile during the nineteenth century. Representation of a nation under construction* 211

RESEÑAS / REVIEWS

Dalla Corte, Gabriela (coord.). *Estado, Nación e Historia en el bicentenario de la independencia del Paraguay.* Asunción: Editora Intercontinental / AECID, 2012, 392 págs. 233

Galante, Mirian; Irurozqui, Marta y Argeri, María E. *La razón de la fuerza y el fomento del derecho. Conflictos jurisdiccionales, ciudadanía y mediación estatal (Tlaxcala, Bolivia, Norpatagonia, siglo XIX).* Madrid: CSIC, 2011, 224 págs. 235

DOSSIER

Representaciones indígenas en la Bolivia republicana

Coordinadora:

Anna Guiteras Mombiola

Presentación

En las últimas dos décadas, Bolivia se ha visto inmersa en una crisis del Estado-nación, consecuencia de las movilizaciones de los distintos pueblos indígenas del país —desde el territorio chaqueño al área amazónica, desde el altiplano a la región oriental— y del proyecto de «refundación del país» promovido por el Movimiento al Socialismo (MAS). En esta coyuntura política, los indígenas, percibidos como nuevos sujetos históricos, reivindicaron un nuevo ordenamiento político, social, económico y cultural frente al modelo estatal vigente. En gran medida fruto de estas movilizaciones y de las elecciones en diciembre de 2005, se produjo el acceso a la presidencia de Evo Morales y la posterior aprobación de la nueva constitución política de 2009, que, entre otras cuestiones, declara Bolivia como Estado plurinacional y que, entre otras garantías, reconoce la existencia de hasta 36 naciones y grupos etnolingüísticos dispersos por toda la geografía boliviana.

Ello se ha traducido en una renovación historiográfica que se interroga sobre las prácticas y las actitudes de la sociedad boliviana y el papel desempeñado por los grupos subalternos en los procesos políticos y socioeconómicos, y en la construcción del Estado-nación boliviano.¹ Desmarcándose de una visión dicotómica que enfrentaba Estado y sociedad y hablaba de dominados y dominadores, y recogiendo parte de los aportes de los estudios sobre la subalternidad, estos trabajos recuperan al indígena como sujeto histórico. Así, tienen en cuenta su participación en procesos sociopolíticos de los que, tradicionalmente, habían sido considerados ajenos, comprenden estos procesos en los contextos sociales donde se desarrollaron y analizan las interacciones culturales, sociales, políticas y económicas que tuvieron lugar entre los distintos grupos específicos a través de continuos procesos de negociación, disputa y acuerdo.

Enmarcado en esta renovación, el dossier se propone estudiar las formas de representación de los grupos indígenas desarrolladas ya por ellos mismos, ya por otros actores sociales, políticos y económicos.² El concepto de representación, como señala Chartier (1993), es poliédrico, dado que implica mostrar y exhibir aquello que es presente, al tiempo que atañe a la construcción y la interpretación de los sujetos sociales, quienes necesitan de actos, acciones, motivaciones, etc., para definirse, o, lo que es lo mismo, para «representarse» (Lefebvre, 1983: 167-168, 199-201; Marin, 1994: 37, 342; Désesquelles, 2001: 7). En este sentido, se trata de una historia de las representaciones y las prácticas, ya planteada por Chartier (1999), que interrelaciona la estructura socioeconómica y la

1. Destacamos, entre otros, los trabajos recogidos en Salmón y Delgado (2003) e Irurozqui (2005), y los estudios de Irurozqui (1994, 2000), Barragán (2007), Mendieta (2010) y Soux (2010).

2. El dossier y su correspondiente presentación se inscribe en el proyecto de investigación I + D + i del MICINN (Ref. HAR 2009-07094) que se desarrolla en el seno del TEIAA (2009 SGR1400), grupo de investigación consolidado por el *Comissionat per a Universitats i Recerca* del DIUE de la Generalitat de Catalunya.

acción consciente de los grupos sociales. De tal manera que si, por un lado, las posiciones que ocupan los agentes sociales en el ámbito económico se traducen en divisiones sociales y establecen condiciones para elaborar formas de consciencia e identidades, por el otro estas formas proporcionan los principios conformadores de las prácticas y las relaciones sociales. Por lo tanto, para que las identidades sociales se constituyan y se conviertan en agentes históricos deben existir en la estructura socioeconómica, pero, tan importante como esto, también deben tomar consciencia de su existencia, ser (auto)identificados y conocer los intereses que comporta dicha posición social. En definitiva, objetivo del dossier es historizar los procesos de construcción de la significación y de la representación de la realidad social y étnica elaborados por los distintos agentes históricos.

En los últimos años, al amparo de estudios relativos a la ciudadanía política en América Latina, diversos trabajos han abordado la representación política en Bolivia, focalizando su interés en los procesos electorales, la relación entre representantes y representados, el modo de acceso al voto y el aprendizaje del ejercicio ciudadano por parte de la población, y en concreto la indígena, en un contexto de sufragio censitario.³ Por el contrario, son escasos los estudios de otras prácticas, estrategias, relaciones y negociaciones establecidas entre los pueblos indígenas y el Estado, la sociedad blanco-mestiza o las propias comunidades para obtener «representación» social, económica y cultural con la que bien defender sus intereses; bien participar de la sociedad republicana, negociar su incorporación o, por el contrario, rechazarla; bien construir, recrear y reconocer sus identidades en el seno de la comunidad y/o por parte del Estado, sus representantes o los grupos económicos bolivianos.

Los artículos aquí reunidos abordan, desde la historia y la antropología, la representación en sus dos facetas. Por un lado, la percepción, la significación y la construcción de representaciones sobre la población impuestas por parte de aquellos que poseen el poder de clasificar y designar, ya sean el Estado boliviano, las instituciones, los agentes, e incluso los investigadores que interactuaron con distintos grupos. Por otro lado, la representación que cada grupo hace de sí mismo y su capacidad para hacer reconocer su existencia por medio de estrategias y prácticas desarrolladas para autorrepresentarse, aprovechando recursos, de mayor o menor envergadura, que ofrecieron los diversos contextos socioeconómicos regionales y las distintas coyunturas políticas.

El primero de los artículos, de Rossana Barragán, se aproxima desde una perspectiva novedosa a la tenencia de la tierra, interrogándose sobre los logros conseguidos por las comunidades indígenas. Sostiene que la retórica liberal, surgida ya en el siglo XVIII, relativa a la propiedad de la tierra y las poblaciones nativas, fue retomada y asimilada en época republicana en unas políticas que, en gran medida, fracasaron al no adecuarse a la realidad del altiplano y, por ende,

3. Distintos acercamientos a la ciudadanía política en Bolivia en Barragán (1999, 2006), Platt (2008) y, muy especialmente, Irurozqui (2000, 2005a, 2008).

no conseguir su objetivo: eliminar la comunidad. Así, la autora muestra cómo los indígenas, por un lado, usaron distintas prácticas para beneficiarse de la legislación boliviana y, por otro, desplegaron diversas estrategias de negociación con agentes económicos y políticos de relevancia nacional que les permitieron mantener su acceso a la tierra y legitimar su propiedad.

Otra cara de esta problemática es la presentada por Hanne Cottyn, cuyo artículo, también referente al altiplano y la dinámica comunitaria de la tenencia de tierra, muestra un proceso inverso al señalado por Barragán. Aquí, la autora indaga sobre el proceso a través del cual familias identificadas como blanco-mestizas en el siglo XVIII, a lo largo del siglo XIX pasaron a ser percibidas como comunarias, en la región de Carangas (Oruro). Cottyn defiende que la escasa presencia estatal en esa región fronteriza permitió a los vecinos adquirir tierras comunitarias que si bien les reportó cierta preeminencia socioeconómica, a la larga, favoreció su identificación como indígenas y, en definitiva, su integración en la comunidad. Así, la autora pone de relieve el carácter contingente de la identificación étnica y el uso funcional de la representación y la autorrepresentación, según los intereses y las necesidades de cada grupo a lo largo del tiempo y de las coyunturas específicas.

Los siguientes dos artículos nos llevan a la Amazonía, en particular a la economía gomera, que involucró activamente a diversos grupos de distintas filiaciones étnicas. El primer texto, a cargo de Frederic Vallvé, aborda las poco estudiadas relaciones laborales en el cerrado mundo de la barraca gomera, donde la única autoridad existente emanaba de los llamados «barones de la goma» y la presencia estatal brillaba por su ausencia. El autor muestra el cambio sufrido en el área amazónica por el auge gomero y desgrana la vida laboral y cotidiana de los trabajadores, en su mayoría indígenas procedentes de todas las tierras bajas, sometidos a las órdenes e intereses de los gomeros. Sostiene que, si bien esta opresión limitó claramente cualquier tipo de prácticas de representación de carácter colectivo como consecuencia de la falta de cohesión sociocultural, ello no fue obstáculo para que se desarrollaran estrategias más o menos ingeniosas, a nivel individual y de un modo ciertamente muy sutil, que posibilitaron a algunos indígenas adquirir cierta representación social y económica en el interior de las barracas.

El cuarto artículo, firmado por Lorena Córdoba, nos acerca a un grupo étnico amazónico concreto, los chacobo, y su relación con las economías extractivas. En un amplio marco temporal, que se inicia en el siglo XIX y concluye en la actualidad, la autora muestra cuál fue la percepción que de los chacobo tuvieron los misioneros, primero católicos, luego protestantes, y señala las políticas que desarrollaron y el papel, aparentemente contrario pero paradójicamente similar y continuo, que otorgaron a la economía gomera para conseguir su «civilización». Sostiene Córdoba que si bien los chacobo se incorporaron a las industrias extractivas amazónicas como mano de obra, insertándose así en la sociedad boliviana, desplegaron también una serie de estrategias que les permitieron mantener sus rasgos culturales básicos, hoy claramente perceptibles.

Sin dejar el mundo de la misión, el quinto artículo nos transporta al Oriente boliviano. En este trabajo, Pilar García Jordán reflexiona sobre la representación que los misioneros franciscanos construyeron sobre los guarayos y el modo en que estos y sus logros fueron presentados al mundo occidental en la Exposición Universal de Turín (1898). La autora defiende que los franciscanos vieron en estos certámenes la ocasión de publicitar el éxito de su labor entre este grupo étnico y sostiene, por medio del análisis de una serie de fotografías exhibidas relativas a la vida cotidiana de estos indígenas en el interior de las misiones, que con dichas imágenes los misioneros quisieron evidenciar el tránsito del mundo *salvaje* al mundo *civilizado*, al tiempo que permiten observar cuál era la lectura, la representación que los religiosos hacían de la realidad guaraya.

Finalmente, el dossier se cierra con una sugestiva reflexión a cargo de Isabelle Combès, en la que interpela a los investigadores sobre los instrumentos y métodos de análisis utilizados para la reconstrucción de la historia indígena. La autora señala que los marcos teóricos y las categorías mentales con las que «representa(mos)» las realidades étnicas son, a la vez, representaciones entre otras. Y, en este sentido, nos advierte del peligro que entraña el uso de determinados términos y acepciones que, analizados fuera de contexto o sin conocer a quién califican o quién las clasifica, pueden dar lugar a una visión que no se corresponde con la realidad. Por ello, el acercamiento a la realidad de los grupos étnicos, sea desde la antropología o desde la historia y con sus respectivos instrumentos de análisis, debe comprenderse no como un compartimento estanco sino como un cuerpo cambiante y en constante (re)adaptación.

Para finalizar esta presentación, solo me queda esperar que los artículos recogidos en el dossier ayuden a repensar los procesos de representación de los pueblos indígenas bolivianos y abran nuevas sendas para investigar los procesos históricos de estos grupos, tomando en cuenta las luchas, alianzas, negociaciones y rechazos a las percepciones elaboradas por otros agentes sociales (Estado, Iglesia, empresariado, investigadores, otros grupos étnicos) que permitieron, según cada contexto y coyuntura, construir sus propias significaciones y representaciones diversas.

Bibliografía

- BARRAGÁN, Rossana (1999). *Indios, mujeres y ciudadanos. Legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (Siglo XIX)*. La Paz: Fundación Diálogo / Embajada del Reino de Dinamarca en Bolivia.
- (2006). *Asambleas Constituyentes. Ciudadanía y elecciones, convenciones y debates (1825-1971)*. La Paz: Muela del Diablo.
- (2007). «La historia del Estado. El almacén estatal y sus imaginarios». En: *Informe Nacional de Desarrollo Humano, El Estado del Estado*. La Paz: PNUD, págs. 124-218.
- CHARTIER, Roger (1993). «Representaciones y prácticas culturales en la Europa moderna. Conversación con Roger Chartier». *Manuscrits*, Barcelona, 11, págs. 29-40.

- _____ (1999). *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona: Gedisa.
- DÉSESQUELLES, Anne-Claire (2001). *La représentation*. París: Ellipses.
- IRUROZQUI, Marta (1994). *La armonía de las desigualdades. Elites y conflictos de poder en Bolivia, 1880-1899*. Lima: CSIC / CERA "Bartolomé de Las Casas".
- _____ (2000). *A bala, piedra y palo. La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- _____ (2005a). *La ciudadanía en debate en América Latina. Discusiones historiográficas y una propuesta teórica sobre el valor público de la infracción electoral*. Lima: IEP.
- _____ (2005b). *La mirada esquiva. Reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú, siglo XIX)*. Madrid: CSIC.
- _____ (2008). «El espejismo de la exclusión. Reflexiones conceptuales acerca de la ciudadanía y el sufragio censitario a partir del caso boliviano». *Ayer*, Madrid, 70-2, págs. 57-92.
- LEFEBVRE, Henri (1983). *La presencia y la ausencia. Contribución a la teoría de las representaciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MARIN, Louis (1994). *De la représentation*. París: Gallimard/Le Seuil.
- MENDIETA, Pilar (2010). *Entre la alianza y la confrontación: Pablo Zárate Willka y la rebelión indígena de 1899 en Bolivia*. La Paz: IFEA / UMIFRE 17 / CNRS-MAEE / Plural.
- PLATT, Tristan (2008). «Tributo y ciudadanía en Potosí, Bolivia. Consentimiento y libertad entre los ayllus de la Provincia de Porco, 1830-1840». En: GARCÍA JORDÁN, Pilar (ed.). *Dinámicas del poder local en América Latina, siglos XIX-XXI*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, págs. 109-163.
- SALMÓN, Josefa y DELGADO, Guillermo (eds.) (2003). *Identidad, ciudadanía y participación popular desde la colonia al siglo XX*. La Paz: Plural.
- SOUX, María Luisa (2010). *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas (1808-1826). Guerra, ciudadanía, conflictos locales y participación indígena en Oruro*. La Paz: IFEA / Plural / ASDI / I EB.

Anna Guiteras Mombiola
Universitat de Barcelona / TEIAA

Fecha de recepción: 29 de septiembre de 2012

Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2012

LOS TÍTULOS DE LA CORONA DE ESPAÑA DE LOS INDÍGENAS: PARA UNA HISTORIA DE LAS REPRESENTACIONES POLÍTICAS, PRESIONES Y NEGOCIACIONES ENTRE CÁDIZ Y LA REPÚBLICA LIBERAL

Rossana Barragán
Instituto Internacional de Historia Social

Resumen: En la historiografía boliviana se ha enfatizado, de diferentes maneras y bajo diversos términos, la dominación y la rebelión. En este artículo queremos contribuir a pensar e investigar otra faceta: algunos de los logros de la población indígena en su lucha. Se plantea que la experiencia de representación colectiva, presión y negociación que caracteriza las relaciones entre la sociedad civil y el Estado se desarrolló alrededor de la política sobre tierras, que prolongó, en gran parte, la del siglo XVIII. A partir de este análisis se vislumbra cómo, a través de una constante demanda pero también de la colaboración y la alianza política de los indígenas con los políticos de la época, se logró cambiar la aplicación de las leyes desvirtuándolas de sus propios objetivos.

Palabras clave: Bolivia, Indígenas, Tierras, Legislación, Liberalismo, Desamortización, Negociación.

Abstract: Domination and rebellion are two aspects that are embedded in Bolivian historiography. In this article, the focus is on some achievements of the indigenous population in its struggle. The first argument is that the relationship between the civil society and the State through collective representation, pressure and negotiation that characterized the Bolivian society was developed around the property of land (present already at the end of XVIII century). The second argument is that the persistence of the demands of indigenous population but also their collaboration and political alliance with the politicians of the period are key in order to understand their relative success in the «detournement» of the law.

Keywords: Bolivia, Indigenous, Lands, Legislation, Liberalism, Disentailed, Negotiation.

1. Introducción

Si algo caracteriza la cultura política boliviana y ciudadana es la fuerza de la sociedad civil, la organización asociativo-corporativa, las presiones y las negociaciones con el Estado. Esta situación debe entenderse en un contexto de larga duración en el que se han entretendido por lo menos tres factores: las élites que están muy lejos de representar «una casta criolla» monolítica con coherentes y persistentes proyectos y políticas; una sociedad organizada y representada con capacidad de movilización, presión y contestación; y, finalmente, las relaciones con el Estado, que se han desarrollado fuera de los mecanismos «tradicionales» de la participación política. En este artículo queremos contribuir a esta historia y lo hacemos alrededor del tema de la tierra y las comunidades indígenas entre fines del siglo XVIII y principios del XX.

Debemos señalar, en primer lugar, que la tierra está hoy casi en su totalidad en manos de comunidades (originarias o de ex-hacienda) en una región, La Paz, donde se dio la más cruda expansión latifundista, particularmente a fines del siglo XIX y principios del XX. Esta situación no solo es resultado de la reforma agraria: el proceso empezó mucho antes y continuó mucho después. Pero además, el Estado boliviano, en pleno siglo XXI no tiene conocimiento preciso de las tierras de las comunidades y tampoco interviene en el sistema de sucesión, a pesar de que la herencia igualitaria fue establecida hace ya casi dos siglos, desde el Código Civil de 1831. Cabe puntualizar también que no se trata solo de parcelas sino de territorios cuyos títulos son para una colectividad (título proindiviso o tierras comunitarias de origen hoy), lo que no implica una posesión y usufructo colectivo.¹ El sistema supone, también, una organización colectiva, un sistema de autoridades y espacios de vida e identificación. Resulta claro que estamos frente a situaciones que necesitan explicación histórica: por un lado, en el siglo XIX, el siglo de los cambios políticos y la instauración de la ciudadanía, no hubo grandes movilizaciones y demandas explícitas por la ampliación del voto o la representación política como se dieron en torno a la tierra; por otro lado, existían y existen territorios en los que las propias leyes estatales no tenían ni tienen aplicación hasta hoy en día; finalmente, en la larga duración, las comunidades han sido relativamente exitosas al impedir procesos de expropiación y de acumulación como se han dado en muchos países de América Latina, España y Bolivia misma.

Esta situación actual solo puede ser comprendida como una relación particular que debe entenderse histórica y contextualmente entre comunidades y Estado, uno de los temas más abordados por la historiografía boliviana. Sin embargo y paradójicamente, en la búsqueda historiográfica por visibilizar a los

1. Las formas de acceso a la tierra son muy variadas y las modalidades de transmisión y herencia, que no pasan por la esfera del Estado, son en general bastante desconocidas. El recurso a la genealogía muestra que no hay una única y fija modalidad de transmisión de la tierra. Véase Barragán, 2007.

grupos indígenas se han ido minimizando y desconociendo sus logros, lo que puede explicarse, al menos parcialmente, por el lenguaje de la propia documentación, descuidando la investigación sistemática de la aplicación de las políticas. Aquí nos interesa analizar algunos de los resultados de las luchas de los grupos indígenas que tienden a invisibilizarse cuando solo y exclusivamente se enarbola la perspectiva de arriba abajo o de abajo arriba.

Las preguntas que nos planteamos tienen que ver con lo que puede aparecer como contradictorio. ¿Cómo explicar y entender los altos grados de autonomía, soberanía y autogobierno que suponen un importante manejo de poder, por parte de las comunidades del altiplano, con su propia historia de subalternidad, dominación y racismo? ¿Es posible que las rebeliones fueran «el lenguaje fundamental a través del cual el indio formula sus demandas a la sociedad» (Rivera, 1984: 17) o que la violencia fuera un recurso importante en el asentamiento del imperio de la ley (Irurozqui, 2001)? O ¿debemos pensar, más bien, que la lucha sostenida entre fines del siglo xix y parte del siglo xx, sintetizada por Gotkowitz (2008), permite la «revolución antes de la Revolución» (de 1952)? Y si todas estas posibilidades se conjugaron de diversas maneras ¿cuáles son los resultados que se obtuvieron a corto, mediano y largo plazo? Este trabajo busca explorar algunos senderos desde estas preguntas. Nuestro argumento es que las comunidades tuvieron también éxitos en su lucha (y no solo derrotas), lo que ayuda a entender su actual situación, bastante particular en el conjunto de los países latinoamericanos. Es claro que el Estado no logró implementar totalmente sus medidas iniciales, y, también, que el territorio de las comunidades y la estructura agraria se vieron afectados. Nuestra hipótesis es que a través de esta interacción conflictiva se desarrolló un tipo de relación y prácticas que marcan la configuración y la conformación política boliviana en su conjunto. Nos referimos a la representación colectiva que, negada por la legislación, fue surgiendo desde sus intersticios; nos referimos también a la tenacidad de las presiones mantenidas; y, finalmente, a los resultados que se fueron alcanzando. En otras palabras, la representación colectiva, la presión y las negociaciones que caracterizan hasta hoy la relación de la sociedad civil con el Estado tomaron forma en esta época y en esta relación.

2. Entre el siglo xviii, Cádiz, la independencia y la república

Los cambios asociados a la creación de las nuevas repúblicas deben situarse en la larga duración porque las medidas que se adoptaron no fueron enteramente nuevas. Respecto a las políticas sobre tierras, por ejemplo, los escritos y reflexiones sobre la amortización y la vinculación entre América y España en la segunda mitad del siglo xviii son claves, así como las relaciones entre Cádiz y las políticas republicanas del siglo xix.

En la segunda mitad del siglo xviii, la reflexión sobre la amortización y los bienes en manos de la Iglesia y otros grupos fue uno de los temas de autores, ya clásicos hoy en día, como Jovellanos y Campomanes, que buscaban, tam-

bién, revitalizar la economía agraria. Para Campomanes, la «mayor felicidad civil de la república» consistía en el crecimiento de la población, que debía impulsarse a través de la disminución de las manos muertas o tierras amortizadas porque ellas significaban la inmovilización de la propiedad sustrayéndola de la circulación, menores ingresos para el erario y aniquilamiento de la población contribuyente que no tenía tierras suficientes (Campomanes, 1821 [1765]: 42, 434). Jovellanos (1815 [1794]: 66, 92, 96) expresó también esta preocupación por la falta de circulación de la tierra y por la perpetua posesión en ciertos cuerpos y familias, recomendando el fin de las propiedades vinculadas como los mayorazgos permitiendo arrendamientos por largo tiempo (enfiteusis).

Uno de los más importantes autores para nosotros es Bernardo Ward, que escribió, en 1762, su *Proyecto económico*. El trabajo empieza con un discurso preliminar en el que el autor reflexiona sobre las ventajas y atrasos de España en relación con otros países. Clave en su pensamiento son cuestiones tales como la población, la agricultura, las fábricas, el comercio, la industria y «un nuevo sistema de gobierno económico»; en relación con América, Ward propuso utilizar mejor la tierra y la población queriendo convertir a «muchos millones de indios incultos» en «vasallos útiles». Su principal idea fue que la tierra era la mina más rica del mundo y planteó hacer «de unos hombres que apenas se contaban entre los racionales, una Nación industriosa, dedicada a la agricultura y a las artes». Su propuesta consistía en otorgarles «tierras en propiedad» porque «la tierra nunca estará bien cultivada si su fruto no es de quien la cultiva» y que esto no se logra con esclavos (Ward, 1762: xxiv-xv, 253-257). Consideraba que por ley eran libres y tenían tierras, pero la práctica contradecía esta situación:

La ley se lo dexa todo; mas el hecho es que comúnmente, aunque tengan propiedad, no tienen seguridad de nada para sí, ni para sus descendientes, ni fomento [...] y hemos de considerar que una posesión precaria no es posesión: lo que alienta al hombre es la seguridad de que todo quanto posee, y quanto mejore su posesión, quedará inviolablemente para sus hijos y nietos² (Ward, 1762: 258).

Ward era consciente, sin embargo, de que lo que a nosotros nos parecen hoy medidas extremadamente cautas y reformistas, no serían bien recibidas en su época. El autor pensaba que le dirían que ya no había indios debido a la despooblación, que no se podía dar tierras a «unos hombres que son como frutos, sin discurso, sin ambición, insensibles a todo e incapaces de todo» (Ward, 1762: 258). ¿Dónde y cómo se origina esta perspectiva si, como sabemos, los indios en México y los Andes pagaban tributo y, en este sentido, podían ser considerados «vasallos útiles»? ¿Cómo entender que Ward, contratado por Fernando VI y nombrado luego secretario de la Junta de Comercio, no utilizara la información de las finanzas proveniente de América? No pretendemos resolver el tema pero sí resaltar la posición de Ward, para quien los indios debían tener y recibir su pro-

2. A lo largo del texto mantenemos la escritura original de los documentos históricos.

te de «reyes virtuosos» no debía destruirse tratando de «elevar» al indio a unas ideas que «no están a su alcance»; que la igualdad podía existir entre los españoles pero no con los indios porque eran menores. Para muchos otros, la «rudeza» de los indios no estaba en cuestión aunque diferían de Valiente en cuanto a su causa: así, para Lisperguer, era efecto de la opresión y tiranía de las autoridades (Durand Flórez, 1974: 153-156, 160).

El liberal José Miguel Guridi y Alcocer, diputado por Tlaxcala, respondió directamente a las posiciones que se oponían a la representación de los indios aludiendo a su minoridad, su ignorancia y su suciedad, aunque consideraba que su minoría no debía perjudicar su derecho a la representación:

Es verdad que las leyes los reputan menores para que gocen de la restitución in integrum, y para escudarlos contra las vexaciones a que los expone la miseria; pero son menores por privilegio, y esto no los embaraza quanto les conviene por naturaleza. Las leyes que se los conceden los declaran aptos para obtener todos los empleos (Durand Flórez, 1974: 165).

Ramón Olaguer Feliú, natural de Chile, residente en España y diputado suplente por el Perú, realizó una apología a favor de los indios abogando por que pudieran elegir a los diputados. Defendió la posición de los americanos al sostener que sus proposiciones, en contra de sus oponentes, no echaban por tierra «toda la legislación de Indias» derogando «sus privilegios» (Durand Flórez, 1974: 189). En otras palabras, la legislación de Indias era considerada en ese momento como inamovible y una persona como él, considerado liberal radical, tuvo que esforzarse en demostrar que no se pretendía alterar ese orden.

El tema de la tierra volvió a surgir con un dictamen sobre el relevo de exención del tributo a los indios en México y su extensión a todas las «provincias de América». Ahí surgió la proposición de Valiente de distribuir tierras, a los indios y castas, de las que se llamaban bienes realengos. La Comisión Ultramarina aclaró que estaba de acuerdo pero que no debía darse la tierra «de la de los indios» que por ser «naturales [...] tienen semejante privilegio» (*Diario*, 1811: 193-195).

Agustín de Argüelles,⁶ liberal, y uno de los principales artífices de la constitución de 1812, apoyó la moción de Valiente argumentando que uno de los mejores medios para «desagraviar a la humanidad injuriada» por su «dura esclavitud» era el repartimiento de tierras de los pueblos de indios a los indios, «como reconocimiento del derecho originario que les corresponde», y de los de «realengo a los individuos de las castas», haciéndolos dueños y con pleno derecho de propiedad, que se supone es la facultad de disponer de las tierras para convertirlos en agricultores y familias industriales para «elevarlos a la clase de ciudadanos útiles». Argüelles se opuso por tanto a la distribución de las tierras con la prohibición de enajenarlas «porque los indios sin capitales para reducirlos a cultivo son inútiles, pues que no pueden producir fruto alguno espontáneamente». Otro li-

6. Agustín de Argüelles fue secretario de la junta preparatoria para las Cortes; fue apodado «el divino» por sus dotes oratorias.

beral, Manuel García Herreros, era de la opinión de repartirlas pero con la prohibición de enajenarlas para evitar que, cuando se hicieran estos repartimientos, los propietarios las vendieran inmediatamente de tal manera que se creara «una inmensa población sin arraigo» cuando lo que se buscaba era lo contrario. Finalmente, especificó que lo que se buscaba distribuir y repartir eran las tierras de los pueblos, es decir, los ejidos de los indios, debiendo ser estas solo para los indios (*Diario*, 1811: 196-197).

Otro momento importante a lo largo de los debates gaditanos sobre la tierra tiene que ver con la discusión en torno a la mita y otras propuestas realizadas por el diputado Florencio del Castillo de Costa Rica y Guatemala. Una de las proposiciones relacionaba la mita con el «repartimiento de tierras a los indios». La Comisión Ultramarina consideró conveniente esa propuesta porque al convertir a los indios en propietarios se los podía estimular al trabajo (Durand Flórez, 1974: 550), lo que se consideraba, además, que se situaba en la línea de promoción de la agricultura e industria que se buscaba. Hubo, sin embargo, una discusión sobre qué tierras se iban a distribuir. La Comisión recordó que las llamadas de «comunidad», donde trabajaban los naturales, se habían mirado «como un sagrado» recomendando por ello distribuir las inmediatas a los pueblos que no fuesen ni de individuos ni de comunidades; o, si las tierras fuesen cuantiosas en el pueblo en cuestión, se repartiera por lo menos la mitad de ellas (Calderón Vega, 2010: 128-129).

Pero ¿cómo se vinculaba la distribución de las tierras con la mita? La mita, ese «gravamen» impuesto a «todo un pueblo», como señaló Florencio del Castillo, atentaba contra tres otros principios: la libertad civil, el derecho de propiedad y la seguridad individual. Contra la libertad civil porque se les privaba de su libertad y, por ende, del derecho de propiedad que era conceptualizado como el «derecho y la libertad de gozar»:

los economistas quieren que se repartan las tierras de una nación entre sus individuos para darles arraigo, para inspirarles amor a sus propiedades y estimularlos al trabajo, mas los indios, dispuestos siempre a caminar a donde se les llama, no pueden tener un arraigo tan justamente recomendado, y por consiguiente no pueden tener amor a sus propiedades (Durand Flórez, 1974: 554).

La conclusión era que la ausencia de arraigo atentaba contra la propiedad porque siendo el trabajo una «pena», era necesario un aliciente, un interés, un móvil, elementos destruidos absolutamente por la mita, atentando en contra de cualquier posibilidad de aumento de la riqueza (Calderón Vega, 2010: 142-143).

Finalmente, el 9 de noviembre de 1812 se aprobó el decreto de abolición de las mitas, que contemplaba cinco artículos. El quinto determinó:

que se repartan tierras a los indios [...] que sean casados o mayores de 25 años, libres de la Patria potestad [...] de las inmediatas a los pueblos que no sean de dominio particular o de comunidades; mas si las tierras de comunidades fuesen muy cuantiosas con respecto a la población del pueblo a que pertenecen, se repartirá cuando más hasta la mitad de dichas tierras debiendo entender en todos estos repartimientos las Diputaciones Provinciales, las que designarán la porción de terreno que corresponda a cada individuo (Calderón Vega, 2010: 151, 153).